COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 42/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 27/2016

"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS".

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: GL VENTAS de Gustavo Leiva

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

ISO 9001 NQA

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 42/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **GL VENTAS de Gustavo Leiva** con **RUC N° 1861152-4,** domiciliada en las calles **YBYRÁ PYTÁ N° 233 Y EMILIO JOHANSSEN,** Villa Elisa - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO LEIVA,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 1.861.152**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"PRODUCTOS QUIMICOS"**, Ref. **CD N° 27/2016** – Resolución N° 23/16, de fecha 13 de mayo de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD N° 27/2016** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   - **(a)** Contrato
   - **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   - **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
   - **(d)** La oferta del Proveedor;
   - **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   - **(f)** Anexo I (Planilla de Adjudicación);

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300** - objeto del gasto específico **Subgrupo 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES, QUIMICOS Y MEDICINALES,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 37.254.000.- (Guaraníes treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil);** conforme se especifican a continuación:

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	3	350	10	11	230	Productos e instrumentales, quimicos y medicinales	33.745.000
2	1	5	350	30	11	250	Productos e instrumentales, quimicos y medicinales	3.509.000
TOTAL GENERAL:								**37.254.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **303.007**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 27/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 23/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 37.254.000.- (Guaraníes treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 13.1).----------

5.3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales de Contrato (CGC 14.1; 14.2 y 14.3).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, una vez recepcionada las **Órdenes de Compra** por parte del oferente adjudicado.----------

7.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 ayda.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día 30 de Mayo del 2016.-

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

GUSTAVO ADOLFO LEDESMA
C.I. N° 1.861.152
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"

CD N° 27/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"

OFERENTE: *GL VENTAS de Gustavo Leiva*

N°	Codigo	Descripcion	*COMANDO DE IFANTERIA DE MARINA*						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	41116105-366	Cloro liquido	Ardeli	Paraguay	Litros	Envase de 10 litros	3.000	4.350	13.050.000
2	49241705-004	Clarificante	Ardeli	Paraguay	Litros	Envase de 1 litros	200	26.000	5.200.000
3	49241705-001	Reductor PH (-)	Ardeli	Paraguay	Litros	Envase de 1 litros	200	26.775	5.355.000
4	12352402-008	Sulfato de aluminio	Ardeli	Paraguay	Kilos	Paquetes de 1 kg	200	13.200	2.640.000
5	49241705-003	Elevador de PH (+)	Ardeli	Paraguay	Kilos	Paquetes de 1 kg	200	18.000	3.600.000
6	49241705-007	Alguicida	Ardeli	Paraguay	Litros	Envase de 1 litros	150	26.000	3.900.000
TOTAL									**33.745.000**

N°	Codigo	Descripcion	*ARSENAL DE MARINA*						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	41116105-366	Cloro liquido	Ardeli	Paraguay	Litros	Envase de 10 litros	60	4.350	261.000
2	49241705-004	Clarificante	Ardeli	Paraguay	Litros	Envase de 1 litros	57	26.000	1.482.000
4	12352402-008	Sulfato de aluminio	Ardeli	Paraguay	Kilos	Paquetes de 1 kg	55	13.200	726.000
6	49241705-007	Alguicida	Ardeli	Paraguay	Litros	Envase de 1 litros	40	26.000	1.040.000
TOTAL									**3.509.000**
TOTAL GENERAL									**37.254.000**

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

GUSTAVO ADOLFO LEIVA
C.I. N° 1.861.152
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR